

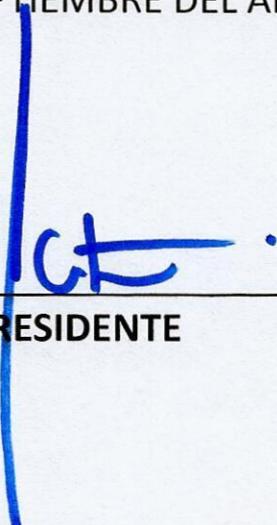
## MORENA ACUERDO

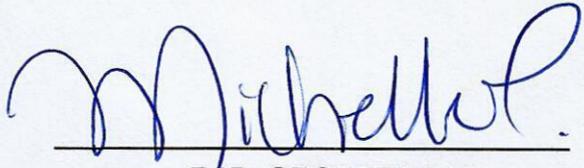
**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EXTORSIÓN.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA

11 SEP 2025

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

**cantón**  
diputado  
**APROBADO EN**  
**VOTACIÓN**  
**ECONÓMICA**

El suscrito **DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta XXV Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA LA CREACION DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EXTORSIÓN**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La extorsión es uno fenómeno cuya incidencia se presenta en aumento en el contexto local y nacional, por lo que requiere una atención especializada e inmediata.

En ese sentido, el pasado 8 de julio la Presidenta de la República, ha presentado una **Estrategia Nacional contra la Extorsión** que enfatiza la responsabilidad del Estado en la persecución de este delito, reduciendo la carga sobre las víctimas. Como expresó la mandataria: *"Hoy quien denuncia la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida, ahora quien se asume como víctima es el Estado mexicano, y el delito se persigue de oficio"*. De esta forma, al asumirse el Estado como víctima, los gobiernos estatales están llamados a homologar sus acciones y perseguir la extorsión de oficio, garantizando que no sea la ciudadanía quien cargue con el riesgo de denunciar, sino las instituciones las que actúen de manera inmediata y eficaz.

Como parte de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, la Presidenta Claudia Sheinbaum ha exhortado, tanto en lo jurídico como operativo, a que las entidades estatales avancen en la creación de mecanismos institucionales especializados

para atender este delito, reforzando la coordinación con la Federación. En sus palabras:

*“Para que tengamos un combate estratégico de este delito mediante acciones de investigación e inteligencia; programas y capacitación de personal especializado; canales de denuncia, seguimientos coordinados; atención efectiva a las víctimas, ofendidos y testigos; líneas de investigación efectivas para lograr la reparación integral del daño, etcétera.”*

Asimismo, enfatizó que:

*“De una vez por todas se establezca una ley en la que, con claridad y contundencia, se establezca que quién es la víctima es el Estado, por los efectos y las consecuencias que este delito.”*

Es por ello que se emite el presente exhorto a la Fiscalía General del Estado para la creación de la Fiscalía Especializada en Extorsión que se alinea con dicha estrategia nacional y contribuye directamente a su implementación estatal efectiva.

Como parte de la misma estrategia, se prevé el uso del número **089 para denuncias anónimas**, la apertura automática de carpetas de investigación y medidas operativas como el bloqueo de líneas y el congelamiento de cuentas vinculadas al delito.

En el contexto local, el Gobierno de Baja California en coordinación con la Fiscalía General del Estado, ha emprendido diversas acciones para combatir la delincuencia organizada y los delitos de alto impacto. Sin embargo, la **complejidad y el crecimiento del fenómeno de la extorsión** demanda contar con **mecanismos más especializados**, como la creación de la Fiscalía Especializada que permita una atención inmediata, profesional y focalizada a las víctimas, así como producir investigaciones más eficaces que deriven en sanciones ejemplares contra los delincuentes.

Cabe destacar que la **Fiscalía General del Estado de Baja California** ya ha conformado un **Grupo Especial de Investigación de Delitos de Extorsión**, que ha obtenido resultados relevantes. Tan solo entre junio y agosto de 2025 se reportaron detenciones derivadas de investigaciones en **Mexicali, Tijuana, Ensenada y Rosarito**. Dicho grupo representa un esfuerzo importante y un avance institucional digno de reconocerse y de conformarse la Fiscalía Especializada, en cambio ahora se contara con mas y mejores elementos y herramientas para hacer frente a este delito y hacer justicia. Este nuevo órgano gozaría de autonomía técnica y orgánica, recursos propios y atribuciones plenas para enfrentar el fenómeno con la seriedad y continuidad que exige la ciudadanía. Y contaría con:

- Recursos humanos, técnicos y presupuestales permanentes.
- Atención integral a las víctimas.
- Coordinación interinstitucional en la persecución de estos delitos.

En ese sentido, la **Constitución Política del Estado de Baja California**, en su **artículo 69**, establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión; y cito textualmente:

*“**ARTICULO 69:** (...) una Fiscalía General del Estado, que será un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión”*

Asimismo, la **Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California**, en su **artículo 11**, señala que el Fiscal General podrá instruir la creación de Fiscalías Especializadas adicionales a las ya existentes, siempre que así lo requiera la incidencia, naturaleza o complejidad de los delitos; y cito textualmente:

*“ Artículo 11. Reglamentación. (...) el Fiscal General podrá instruir la creación de Fiscalías Especializadas adicionales a las ya señaladas, siempre que sea necesario por las manifestaciones de la delincuencia, la naturaleza, complejidad o incidencia de los delitos.”*

Por lo expuesto, me permito presentar proposición con punto de acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se someta a consideración de esta soberanía la dispensa de tramite correspondiente, en los términos siguientes:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la titular de la **Fiscalía General del Estado de Baja California, la Fiscal General Ma. Elena Andrade Ramírez** a fin de crear la **Fiscalía Especializada en Extorsión**, con el objetivo de combatir este delito con capacidades especializadas.

**ATENTAMENTE**



**DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**  
Integrante del Grupo Parlamentario  
del Partido MORENA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

LAS DIPUTACIONES **JORGE RAMOS HERNANDEZ, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ,** SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR R EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EXTORSIÓN.

**EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**